



Nota de prensa

VOX solicita al Supremo que no acepte la entrega de los procesados fugados si no es para su enjuiciamiento sin limitaciones

Madrid, 13 de julio de 2018.- VOX, como acusación popular, ha presentado un escrito esta tarde (por vía Lexnet) ante el Tribunal Supremo para acordar la retirada de todas aquellas solicitudes de detención y entrega internacionales que afecten a Antoni Comín, Lluís Puig, María Meritxell, Carles Puigdemont, Clara Ponsatí, Marta Roviera y Ana Gabriel en el momento inmediatamente posterior a que se vayan conociendo aquellas resoluciones dictadas por tribunales extranjeros cuando acuerden la restricción de imputabilidad de los procesados respecto al delito de rebelión o, en su caso, al delito más grave que haya sido objeto de la solicitud de entrega.

Con esto VOX pretende que todos los procesados sean juzgados por todos los delitos, sin limitaciones, que se establecen en el auto de procesamiento dictado por el instructor Llarena.



Contacto Departamento de Prensa:
Manuel Mariscal
mmariscal@voxespana.es
www.voxespana.es